



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 441/2019
Bahía Blanca, 22 de noviembre de 2019

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 498/2016, que reglamente las Diplomaturas Superiores Universitarias.

Y CONSIDERANDO:

El proyecto de Diplomatura Superior Universitaria en Políticas Públicas y Siniestralidad Vial (DSUPPSV);

Que es necesario el aval departamental para su presentación en la Comisión de Posgrados Profesionales de la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua de la UNS (Art. 6);

Que la DSUPPSV consta con el aval de los departamentos de docentes que participan en ella (Derecho y Geografía y Turismo);

Que la temática está ampliamente desarrollada en los Departamentos actuantes y en el nuestro en particular a partir del Giecov (Grupo de interdisciplinario para el estudio de las Colisiones Viales) desde el año 2009;

Que obra numerosa producción en la temática referida por los docentes a cargo de la Diplomatura;

Que la problemática es sensible a la salud pública en particular, pero también a la problemática política en general;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 6 de noviembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Avalar el proyecto de Diplomatura Superior Universitaria en Políticas Públicas y Siniestralidad Vial para ser elevado a la Comisión de Posgrados Profesionales de la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua de la UNS.

ARTÍCULO 2°: Pase a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua de la UNS a sus efectos.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD